Dirección de Biblioteca de la Corte de Justicia de San Juan

Boletín Informativo semanal NOVEDADES JURÍDICAS

CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

La edición de este boletín cuenta con hipervínculos para acceder a la información citada.

BOLETÍN SEMANAL Nº 31 – BIBLIOTECA CJSJ

Viernes 25 de abril 2025

JURISPRUDENCIA NACIONAL

Un fallo plenario civil determinó los alcances de la justicia gratuita para consumidores

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala EN PLENO
28/03/2025

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil estableció, como doctrina plenaria, que el beneficio de justicia gratuita, reconocido en el art. 53 de la Ley 24.240, además del pago de la tasa de justicia y de cualquier otro gravamen o gasto inherente a la promoción de la demanda, exime a quienes iniciara una acción en los términos previstos en dicha ley de afrontar el pago de las costas si fueren condenados a satisfacerlas y no prosperase el incidente para acreditar su solvencia que pudiera promover la demandada. En consecuencia, determinó que la justicia gratuita tiene los mismos alcances que el beneficio de litigar sin gastos, es decir, que incluye la exención de la tasa de justicia y las costas del juicio.-

"Olivera, Fernanda Raquel y otros c/ Ciudad de la Pizza S.R.L. s/ Daños y Perjuicios."

En la ejecución de un pagaré no debe inferirse la condición de consumidor o usuario del demandado

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala A
27/03/2025

Revocaron la decisión de primera instancia que decretó la inhabilidad de título de un pagaré por considerar que había librado como consecuencia de la financiación de una operación de consumo. Indicaron que, de la literalidad del documento, no se extraen indicios suficientes que brinden sustento a las inferencias del a quo que permitan concluir en que la relación que unió a las partes pueda ser encuadrada en una relación de consumo. Concluyeron que en la ejecución del pagaré, la relación subyacente existente entre las partes no aparece manifiesta para someterlo a las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor, por lo que resulta apresurado concluir que exista un crédito para el consumo o una operación comprendida por el art. 36 LDC.-

"Credigol S.A.S. c/ Benítez, Cecilio Rubén s/ Ejecutivo."

Un juez estableció que no existe relación de dependencia entre un caddie y el club de golf

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39
27/03/2025

Desestimaron la demanda por despido iniciada por un caddie contra un club de golf, por considerar que no existían elementos suficientes para configurar una relación de dependencia laboral, sino que se trató una relación de locación de servicios entre el jugador, quien lo con-

trataba, y el accionante. Refirieron que la demandada intervenía sólo en orden a la espera y llegada de los caddies, en una elemental organización, a través de la figura del master caddie, empleado del club, quien por el orden de llegada de los caddies señalaba al próximo que le tocaba acompañar a los posibles jugadores concurrentes, y que si existía un listado de caddies era por razones de seguridad y para franquear el paso a la institución con una mayor tranquilidad. Precisaron que los servicios prestados por el actor no fueron en beneficio de la demandada, sino en el de los eventuales jugadores socios de la institución que contrataron sus servicios, en el marco de una locación de servicios con éstos.-
"Tello, Marcelino Rafael c/ Jockey Club Asoc. Civil s/ Despido."

Procesaron a una mujer por amenazar a la madre de una compañera de escuela de su hija

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Sala 04
21/03/2025
Confirmaron el procesamiento de la imputada, en orden al delito de amenazas coactivas, que envió mensajes intimidantes por medio de WhatsApp e increpó personalmente a la madre de una compañera de escuela de su hija. Cabe resaltar que la encartada justificó su actitud argumentando el acoso que sufría su hija por su discapacidad. Puntualizaron resulta improcedente el argumento de la acusada sosteniendo que se trató de un intento por mantener un diálogo para evitar la continuidad del bullying, porque las amenazas emitidas sobrepasan el umbral de nerviosismo que razonablemente la situación pudiera generar. Máxime cuando dichas manifestaciones fueron reiteradas en distintas oportunidades y con entidad suficiente para infundir temor en la víctima, quien requirió el auxilio de la policía.-
"Rojas, N. E. s/ Procesamiento."

Reconocieron como título ejecutivo al contrato que contenía una firma electrónica

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala C
19/02/2025
Revocaron la decisión que rechazó in limine la ejecución con base en un contrato con una firma electrónica atribuida al demandado. Destacaron que si bien la firma electrónica no es equiparable a la firma digital, sí es suficiente para exteriorizar la manifestación de voluntad de una persona en la medida en que ninguna norma exija una formalidad específica para ello. Señalaron que a la hora de analizar la habilidad ejecutiva de un documento (art. 531 CPCCN) no puede prescindirse del marco digital en que se realiza, como de la finalidad y el contexto de las normas, ni tampoco de los usos, prácticas y costumbres en el marco digital no contrarias a derecho. Agregaron que los tribunales no pueden desentenderse de la nueva realidad negocial contemporánea, por la irrupción de medios digitales que brinda internet, y que incluso en un juicio ejecutivo corresponde adoptar una mirada más amplia y flexible en orden a las nuevas realidades de contratación.-
"Potenciar S.G.R. c/ Delpupo, Matías Hugo y Delpupo, Georgina Belen S.H. s/ Ejecutivo."

JURISPRUDENCIA FEDERAL

La Cámara Federal de Casación Penal ratificó que los condenados por narcotráfico no accederán a la libertad anticipada

Cámara Federal de Casacion Penal - Sala en Pleno
08/04/2025

En un fallo plenario, la Cámara Federal de Casación Penal ratificó la validez constitucional de las normas que impiden a los condenados por narcotráfico el acceso a la libertad condicional. Estableció como doctrina plenaria que los arts. 14 del Código Penal y 56 bis de la ley 24.660 (así como otras disposiciones concordantes en la materia), resultan compatibles con el régimen de progresividad de la pena, con el principio de igualdad ante la ley y el principio de razonabilidad de los actos de gobierno en cuanto estipulan que no corresponde conceder los beneficios allí referidos a quienes fueran condenados en orden a los delitos previstos en los arts. 5, 6 y 7 de la ley 23.737 o a la que en el futuro la reemplace.-

"Tobar Coca, Néstor s/ Inaplicabilidad de ley."

Decretaron el procesamiento de una diputada por publicaciones antisemitas en la red social X

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3
07/04/2025

El juez federal Daniel Rafecas decretó el procesamiento, en orden al delito de incitación a la discriminación, de la Diputada nacional por el Partido Obrero, Valentina Biasi, por una serie de publicaciones en la red social X, en las cuales comparó al Estado de Israel con el régimen nazi. Además, le trabaron un embargo por la suma de diez millones de pesos. Afirmó que los comentarios realizados no superan el análisis que permitiría considerarlos en el ámbito del legítimo ejercicio del derecho de la libertad de expresión, toda vez que alentarían o incitarían a la persecución o el odio contra la comunidad judía, lesionando los principios de igualdad y trato no discriminatorio. Agregó que los dichos de la legisladora tienen impacto en una sociedad como la nuestra, que ha sido blanco de dos brutales ataques contra la comunidad judía, como lo han sido los atentados a la Embajada de Israel y a la sede de la AMIA, lo cual lleva a ejercer un contralor aún mayor al momento de identificar un discurso de odio contra la comunidad judía.-

"Biasi, Vanina s/ Inf. Ley 23.592."

Confirmaron el rechazo del arresto domiciliario en beneficio de un condenado por delitos de lesa humanidad

Cámara Federal de Casación Penal
07/04/2025

Casación Penal rechazó el recurso del defensor oficial para que su asistido condenado a prisión perpetua tras haber sido declarado autor penalmente responsable por la comisión de delitos contra la humanidad, acceda al beneficio de arresto domiciliario confirmando así lo dispuesto por el a quo ya que las instalaciones penitenciarias

donde se encuentra y el personal médico que lo atiende dan cuenta de los cuidados especiales de los que goza a lo que se suma la existencia cierta de riesgos procesales que incluyen el peligro de fuga..-
"Guglielminetti Raúl Antonio s/ Recurso de Casación."

La justicia federal es competente para investigar el robo cometido en un tren de carga

Corte Suprema de Justicia de la Nación
03/04/2025
La Corte dispuso que la justicia federal es competente para entender en la investigación del robo en poblado y en banda de bolsas de cemento que estaban alojadas en el vagón de un tren de carga. Refirieron que los hechos habrían interrumpido el servicio ferroviario cuando el tren emprendía su marcha. Además, agregaron que no puede descartarse que se haya entorpecido el normal desenvolvimiento del organismo de seguridad nacional, en atención a la magnitud que habría adquirido el conflicto, habida cuenta que una gendarme resultó lesionada y que debió recurrirse al uso de una escopeta y balas de goma para disuadir a los involucrados.-
"Taboada, Alfredo s/ Incidente de Incompetencia."

La Corte Suprema modificó su criterio sobre la entrada en vigencia de los tratados internacionales

Corte Suprema de Justicia de la Nación
03/04/2025
El máximo tribunal consideró inaplicable el Convenio 173 de OIT, por no haber sido ratificado por el Poder Ejecutivo. Señalaron que el proceso de celebración de un tratado internacional requiere la conclusión y firma por el Poder Ejecutivo, su aprobación por el Congreso de la Nación y la manifestación por parte del Ejecutivo del consentimiento para que el país se obligue internacionalmente a través de la ratificación, y que sólo una vez que se cumplen dichas etapas se torna plenamente vinculante para la República Argentina. Afirmaron que el hecho que el Poder Ejecutivo no haya ratificado el Convenio tiene consecuencias jurídicas concretas y precisas, dado que el instrumento no se transformó en derecho vigente en la Argentina. En función de ello, declararon que el criterio sostenido en el fallo "Pinturas y Revestimientos" constituye un error constitucional grave y claro, puesto que allí se consideró que el dictado de una ley aprobatoria de un tratado internacional era suficiente para tornar aplicable dicho convenio, con el rango normativo propio de tales instrumentos internacionales, por lo cual se impone su abandono como precedente.-
"Recurso de hecho deducido por la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva en la causa Acevedo, Eva María c/ Manufactura Textil San Justo s/ Quiebra."

Declararon inconstitucionales las normas que exigen autorización de los trabajadores para las retenciones sindicales

Juzgado Federal N° 2 de Azul - Buenos Aires

31/03/2025

El juzgado Federal Nro 2 de Azul declaró la inconstitucionalidad de los arts. 73 y 86 del DNU 70/2023, que eliminan la obligatoriedad de los aportes sindicales de los trabajadores y exigen la conformidad expresa para autorizar la retención de la cuota sindical y del aporte solidario. Refirió que la norma supone un avasallamiento de las funciones exclusivas del Poder Legislativo y un apartamiento del sistema republicano instaurado en nuestra Constitución Nacional, afectando derechos individuales y colectivos de trabajo que ostentan protección y garantía constitucional. Resaltó que no se demostró, al momento del dictado de la normativa en cuestión, que se encontraran reunida la situación de excepción que habilitara a dictar un decreto de necesidad y urgencia que modificó derechos de naturaleza laboral y alimentaria.-

"Centro de Empleados de Comercio de Olavarría c/ Estado Nacional - Poder Ejecutivo Nacional s/ Acción mere declarativa de inconstitucionalidad."

Los gastos de publicidad y propaganda de Aerolíneas Argentinas constituyen información pública

Cámara Nac. Apelac. en lo Contencioso Administrativo Federal - Sala 03

27/03/2025

Ordenaron a Aerolíneas Argentinas brindar el acceso a la información pública requerida, consistente en los datos relativos a los gastos en publicidad y propaganda correspondientes al primer y segundo semestre del año 2024. Señalaron que la solicitud no está referida a la estrategia comercial y de marketing de la compañía, y que el secreto comercial invocado por la demandada no guarda vinculación con el objeto pretendido en relación a su actividad publicitaria. Agregaron que la responsabilidad de demostrar la validez de cualquier restricción al acceso a la información queda a cargo del requerido, en atención a la interpretación restrictiva que cabe asignar a las excepciones al derecho de acceso a la información pública, tal como surge de los principios de máxima divulgación, alcance limitado de las excepciones, in dubio pro petitor y buena fe.-

"Leclercq, Giselle c/ Aerolíneas Argentinas S.A. - Ley 27.275 s/ Amparo ley 16.986."

JURISPRUDENCIA DE OTRAS PROVINCIAS

La Alianza Porteña Libertaria fue autorizada a participar en las elecciones porteñas

Tribunal Electoral – Ciudad de Buenos Aires

24/03/2025

El Tribunal Electoral hizo lugar al pedido del legislador de la Ciudad Autónoma quien solicitó el reconocimiento de la alianza conformada por varios partidos denominada Unión Porteña Libertaria con sustento en haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos previstos a tal fin por el Código Electoral.-

"Alianza Unión Porteña Libertaria s/Trámites electorales - Reconocimiento de alianza/ Oficialización de candidatos."

Alegar falta de digitalización del expediente no es un acto procesal válido para evitar la caducidad de instancia

Suprema Corte de Justicia de La Plata – Buenos Aires
18/03/2025

En una causa en la que la actora fue intimada a manifestar su interés en continuar con la demanda iniciada contra el estado bonaerense y pidió que su respuesta, consistente en que debía esperarse a la digitalización total del expediente en cuestión sea considerada impulso procesal e intención de continuar con el proceso, la Corte provincial sostuvo que tal conducta es superflua e ineficaz a los fines de evitar la caducidad de instancia que en tal sentido fue declarada.-

"Santillán, Rodolfo Omar c/ Provincia de Buenos Aires s/ Demanda Contencioso Administrativa."

Si no se cuestiona la ley que ratifica un decreto este no puede ser impugnado por inconstitucional

Superior Tribunal de Justicia de Resistencia – Chaco
10/03/2025

Un abogado pretendía la declaración de inconstitucionalidad del Decreto provincial 2656/23 relativo al ingreso a la planta permanente estatal sosteniendo que al implementar exclusivamente un concurso de antecedentes y obviar el requisito de oposición, contrariaba la acreditación de idoneidad exigida a tal fin por la constitución chaqueña, acción que fue rechazada por no haber impugnado la Ley 3947 ratificatoria de la norma ejecutiva.-

"Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco s/ Acción de inconstitucionalidad y medida cautelar."

En voto dividido rechazaron la apertura de la instancia extraordinaria pedida por el banco condenado

Superior Tribunal de Justicia de Viedma – Río Negro
13/03/2025

La entidad bancaria demandada que había sido condenada por daño moral y daño punitivo en el marco de la Ley de Defensa del Consumidor dedujo queja ante el Superior Tribunal provincial porque la Cámara le había rechazado el recurso basándose en la arbitrariedad en la que habría incurrido la sentencia que no consideró la culpa concurrente respecto del demandante por brindarle a un tercero las claves de acceso a su cuenta, planteo que fue rechazado con voto disidente en la última instancia procesal.-

"Banco Patagonia S.A s/Queja En: Alvarez Luis Alberto c/ Banco Patagonia S.A. s/ Daños y perjuicios (Sumarísimo)."

Sobreseyeron a los menores detenidos durante la marcha por los jubilados y ordenaron investigar la actuación policial

Juzgado de 1ra Inst. Penal Juvenil, Contravenc. y de Faltas N° 3 – Ciudad de Buenos Aires
12/03/2025

En ocasión de realizarse una de las marchas por los jubilados fueron detenidos un niño y un adolescente de 12 y 14 años de edad, respectivamente en inmediaciones de la Casa de Gobierno y posteriormente retirados por la madre de uno de ellos lo que motivó la intervención del Juzgado en lo Penal Juvenil que dispuso el archivo del procedimiento, el sobreseimiento de ambos menores y la apertura de una investigación por irregularidades en la detención.-

"A. D. C. y otros sobre 239 s/ Resistencia o desobediencia a la autoridad."

La Corte entrerriana ordenó al tribunal de origen dicte una nueva sentencia aplicando el derecho del consumidor

Superior Tribunal de Justicia de Paraná – Entre Ríos
17/02/2025

El Superior Tribunal provincial revocó la sentencia que había confirmado la de primera instancia desconociendo los derechos del actor a quien se le rechazó en ambas la demanda por incumplimiento contractual dirigida contra una empresa de materiales para la construcción porque tenía en su depósito mercadería pendiente de retiro que le fue negada, ordenó asimismo el dictado de un nuevo pronunciamiento que considere el vínculo entre las partes bajo la modalidad contractual de ejecución continuada aplicando las normas de protección al consumidor.-

"Sordi, Eduardo Martín c/ Alcides Arlettaz e Hijos SRL s/ Sumarísimo."

Rechazaron la acción de los gremios que pedían la inconstitucionalidad de la ley de adhesión a la de Riesgos del Trabajo

Suprema Corte de Justicia de La Plata – Buenos Aires
14/02/2025

La Corte bonaerense confirmó en instancia originaria la constitucionalidad de la ley provincial 14.997 que adhirió a la nacional sobre Riesgos del Trabajo rechazando en consecuencia la pretensión de inconstitucionalidad esgrimida por numerosas asociaciones sindicales que argumentaron violación a garantías constitucionales por establecer una vía administrativa previa en lo que a comisiones médicas refiere, toda vez que el trabajador no tiene vedado el acceso a la jurisdicción.-

"Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y otros c/ Provincia de Buenos Aires s/ Inconstitucionalidad ley 14.997."

NORMATIVA NACIONAL

DECRETOS NACIONALES

El PEN aprobó las actuaciones del Ministerio de Economía en el Marco del Acuerdo con el FMI

Decreto 268/25
B.O. 14/04/2025
Aprobaron las gestiones realizadas por la cartera para la implementación de las operaciones de crédito público en el marco del nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, se faculta a dicho ministerio a suscribir los instrumentos necesarios para la ejecución de estas operaciones, que incluyen la cancelación de letras intransferibles en poder del BCRA y vencimientos del acuerdo de Facilidades Extendidas de 2022.-

RESOLUCIONES NACIONALES

El Ministerio de Seguridad creó Mesas de Intercambio de Información para Combatir el Narcotráfico

Resolución 430/25 - Ministerio de Seguridad Nacional
B.O. 10/04/2025
mplementan las Mesas para la prevención, investigación y sanción del narcotráfico. Estarán integradas por jueces federales, fiscales nacionales y provinciales, y otros funcionarios de seguridad. Su objetivo es optimizar el intercambio de información sobre investigaciones de narcocriminalidad en todo el país. Además, se crea una Comisión Técnica de Investigación de Narcotráfico para colaborar en el cumplimiento de las resoluciones judiciales.-

Aprobaron el Reglamento General de Gestión y Servicios Satelitales

Resolución 58/25 - Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
B.O. 08/04/2025
El Reglamento regula la provisión de facilidades satelitales y la prestación de servicios satelitales de los satélites artificiales de órbita geoestacionaria y/o no geoestacionaria, a ser provistos en la República Argentina que operen en las bandas atribuidas al Servicio Fijo por Satélite (SFS), Servicio Móvil por Satélite (SMS) y de Radiodifusión por Satélite (SRS).-

Aprobaron el Procedimiento para la Autorización de la Modalidad de Autodespacho en Expendios de Combustibles Líquidos

Resolución 147/25 - Secretaría de Energía
B.O. 08/04/2025
Establecieron el procedimiento y las condiciones de seguridad para la implementación de esta modalidad que permite a los expendedores de combustible ofrecer el servicio de manera op-

cional en estaciones de servicio en todo el país. La resolución delega en la Subsecretaría de Combustibles Líquidos la facultad de otorgar las autorizaciones correspondientes.-

ACORDADAS PROVINCIALES

Creación del área de ejecución de la Oficina Judicial del Distrito de Orán
Acordada Nº 14338 - Corte de Justicia – Salta
04/04/2025
En el marco de la Ac 14322 que estableció la modalidad de gestión a cargo del sistema de Oficinas Judiciales para las actuaciones de los Juzgados de Ejecución se organiza la estructura y el funcionamiento del área correspondiente al distrito de Orán.-

Dispusieron actividad judicial para el sábado 19 de abril
Acordada Nº 21 - Corte de Justicia - San Juan
03/04/2025
Lo decretado por la Corte sanjuanina tiene por finalidad que ese día se celebren las audiencias vinculadas al sistema acusatorio adversarial y al procedimiento especial de flagrancia, evitando su retraso por los feriados de Semana Santa.-

Implementación del Plan Piloto de Oralidad en Tartagal
Acordada Nº 14335 - Corte de Justicia – Salta
26/03/2025
Enmarcado en la implementación progresiva del Plan Piloto de Oralidad iniciado en Salta durante el año 2023, la Corte provincial dispuso su aplicación para los Juzgados de Garantías de la mencionada localidad a partir del 25 de noviembre para las audiencias de carácter flexible y multipropósito a fin de resolver solicitudes de prisión preventiva y los requerimientos fiscales de elevación a juicio.-

La Rioja adhirió al Protocolo de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional Bus Federal
Acordada Nº 4 - Tribunal Superior de Justicia - La Rioja
19/02/2025
Atendiendo a los compromisos asumidos en el ámbito de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JU.FE.JUS.), en el marco de la incorporación progresiva del Bus Federal de Justicia como único canal válido en el uso de las comunicaciones electrónicas interjurisdiccionales, el Superior Tribunal provincial adhirió a las normas previstas para su empleo en los términos que en Anexo se acompaña.-

DOCTRINA

Impacto de la Inteligencia Artificial Generativa en el empleo asalariado formal del sector privado

Autor: Juan Pablo Chiesa
21 de Marzo de 2025
La inteligencia artificial (IA) está revolucionando el panorama laboral, ofreciendo tanto oportunidades como desafíos. Este informe , explora el impacto de la IA en el empleo, analizando cómo estas tecnologías afectan a diversas profesiones y sectores. Desde la automatización de tareas rutinarias hasta la creación de roles innovadores, se evalúa el papel de la IA como complemento y sustituto en el trabajo, destacando la importancia del reentrenamiento y la adaptación de la fuerza laboral para enfrentar esta transformación.-

NOTICIAS

El BCRA estableció los alcances de la eliminación del cepo cambiario
Emitida el 11 de Abril de 2025
Mediante la Comunicación A 8226 el Banco Central de la República Argentina implementó medidas que flexibilizan el acceso al mercado de cambios para personas humanas residentes, permitiendo la compra de moneda extranjera sin autorización previa bajo ciertas condiciones. También se introducen cambios en las normas sobre operaciones con títulos, transferencias al exterior, pagos de importaciones (especialmente para MiPyMEs), y servicios contratados fuera del país. Además, se eliminan restricciones anteriores y se ajustan los plazos y condiciones para diversas operaciones cambiarias y comerciales, con el objetivo de dinamizar el mercado y facilitar las transacciones internacionales.-

SI DESEA VER BOLETÍN SAIJ COMPLETO
INGRESE HACIENDO CLICK AQUÍ